

Quito, 20 de marzo del 2007

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2006**

Dando cumplimiento con los estatutos y reglamentos de la compañía, en mi calidad de comisario, presento a ustedes señores accionistas el informe sobre las actividades desarrolladas dentro del período 2005 y su correspondiente balance. Cumple con el objeto social y las funciones principales para la cual fue creada. Situación que se refleja en el Balance.

Los resultados del ejercicio económico 2006, refleja pérdida la misma que se mantendrá en la cuenta de pérdidas del período para posteriormente compensar con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores o proceder a amortizarle en 5 años de acuerdo a lo que establece la ley de regimen tributario interno y su reglamento y hasta que la junta General de accionistas decida, es lo que recomiendo para que las cuentas queden debidamente depuradas en el patrimonio.

Revisados los Libros sociales, contables y sus correspondientes balances, documentos legales y anexos dentro de la muestra tomada y alcance que me compete de los Estados Financieros de la Empresa ARCAUNION S.A. y que se explican en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a los establecido en el Art.279 (ex 321) de La Ley de Compañías. INFORMO:

Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros Contables.

La empresa mantiene un adecuado sistema de control interno que se extiende a todas las áreas Contables y de Administración.

En lo que a mi materia me compete los resultados de las pruebas realizadas no revelan situaciones de incumplimiento de las normas legales.

Los estados financieros están a disposición de los señores accionistas, reflejan razonablemente la situación de la empresa, y se encuentran preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco a los señores accionistas la oportunidad brindada.

Atentamente;



Lcda. Maritza Romero V.  
Comisario

